

cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita en los mismos Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 14, finca número 5.961.

6. Urbana número 7. Plaza de garaje número 7, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 18,46 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,346 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro citados anteriormente, al folio 16, finca número 5.962.

7. Urbana número 7. Plaza de garaje número 8, del mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 18,46 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,346 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro citados anteriormente, al folio 18, finca número 5.963.

8. Urbana número 7. Plaza de garaje número 9, en el mismo sótano del edificio antes citado, de 21,30 metros cuadrados, y con una cuota de participación de 2,707 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro del referido Registro, folio 20, finca número 5.964.

9. Urbana número 7. Plaza de garaje número 10, del mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 21,30 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,707 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro del indicado Registro de la Propiedad, folio 22, finca número 5.965.

Valoración de las fincas: Las partes acordaron fijar el valor de cada finca en la suma de 790.400 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Serrano Castro.—El Secretario.—4.508.

#### VERA

##### Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez Parra y doña María Granados Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018019797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en la primera planta del bloque A, con una superficie construida de 175,22 metros cuadrados, que forma parte del edificio situado en la avenida de Barcelona, en Cuevas de Almanzora (Almería).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas, tomo 635, libro 492, folio 3, finca registral 33.518, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.640.500 pesetas.

Dado en Vera a 16 de enero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—4.517.

#### VILLAJYOUSA

##### Edicto

Don Juan Grau Martín de Santa Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 110/1997, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan José Pérez López y doña María Natalia Roig Sanchis, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas; para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta registrará lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados deudores, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en busca o por hallarse en ignorado paradero.

##### Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja y piso alto, en Callosa d'Ensarriá y su calle del General Álvarez Entrena, señalada con el número 49. Tiene una superficie construida, en planta de semisótano, de 19,87 metros cuadrados; en planta baja, 39,70 metros cuadrados, más 14 metros cuadrados de patio, y en piso alto, 39,70 metros cuadrados. Total superficie útil, 79,16 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, cocina y galería, en planta baja, y dos dormitorios, baño y terraza, en piso alto; disponiendo, además, de un trastero en semisótano y patio con entrada independiente por la parte posterior de acceso a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 823, libro 73, folio 141, finca número 6.045.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.779.424 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 16 de enero de 1998.—El Juez, Juan Grau Martín de Santa Olalla.—El Secretario.—4.552.

#### XÁTIVA

##### Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en autos civiles de ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 9/1995, a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Alcalá, número 49, con número de identificación fiscal número A-28000446, contra «Mercantil Setamar, Sociedad Limitada», don José Pardo Sahuquillo, doña María Dolores Sala Caballero, don José Vicente Pardo Sala, doña María Dolores Pardo Sala, don Carlos Miguel Pardo Sala, don Manuel Francisco Pardo Sala y don Salvador Ángel Pardo Sala, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien que asciende a 5.436.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otros, no admitiéndose al rematante

ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 17 de abril de 1998, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien inmueble objeto de subasta

Rústica. En la partida Carrasca, del término municipal de Rotglà-Corbera, terreno rústico de regadío, sin ningún tipo de cultivo; que tiene una superficie de 2 hectáreas 2 áreas 94 centiáreas. Finca registral número 2.376 en el Registro de la Propiedad de Xátiva.

Dado en Xátiva a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—4.502.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.440/1990 de ejecutivo otros títulos, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Alfonso Moya Ruiz y don José Catena Morales, con domicilio en calle Pedro Laborde, número 1, tercero B (Madrid), avenida Bélgica, número 6, cuarto, Leganés (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de marzo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, de no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 21 de abril de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 19 de mayo de 1998, y será sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra A, en planta cuarta del portal 2, en Leganés (Madrid), «Parque Ciudad 80», El Carrascal, hoy avenida Bélgica, número 6, cuarto B. Mide 100 metros cuadrados de superficie construida y 82,51 metros cuadrados de superficie útil. Cuota de 5,32 por 100 en el edificio y 12,50 por 100 en el portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 865, libro 23, folios 44-45, finca número 1.780. Valoración: 10.313.750 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.505.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 820/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Teodoro Carreras Salvador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 13. Vivienda letra C, en la planta baja, de 48,15 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5,98 por 100. Le corresponde el uso del patio de luces derecho, en su porción delimitada, con acceso por el zaguán. Lleva anejo un cuarto trastero en la planta baja cubierta, cuyo número y superficie se determinará en la correspondiente escritura de venta. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, calle Lobera, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.276, libro 158, folio 32, finca 9.071. Tipo de subasta: Valorada en 9.102.907 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—4.604.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### JAÉN

##### Edicto

Don Ricardo de Villegas y Méndez-Vigo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén,

Hace saber: Que en las actuaciones contenciosas número 647/1996 seguidas en este Juzgado en trámite de ejecución, a instancias de don Juan Vicente Ortiz López, contra «Conformados Metalgráficos, Sociedad Limitada», con domicilio en Polígono Industrial, sin número, Sabero (León), se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en este procedimiento, como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana, en Sotillos, paraje Castillín, del municipio de Sabero. Parcela de terreno, con superficie de terreno de 19.000 metros cuadrados, donde se encuentran edificadas cinco naves, de las cuales cuatro son para almacén y una, con dos plantas, con unos 4.200 metros cuadrados construidos. Linda: Norte, resto de finca de la cual se segrega; sur, carretera de Sabero a Boñar; este, terrenos propiedad de la junta vecinal de Sotillos, y oeste, resto de finca matriz de la cual se segrega. Inscrita al tomo 463, libro 14, folio 52, finca registral número 2.474 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada por Perito en 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 25 de marzo de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de abril de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, central en plaza Constitución, sin número, de esta capital, con el número 2047000 640647/96, el 20 por 100